

RESOLUCIÓN No. 2417 DE 2022

(Tunja, 05 de mayo del 2022)

“Por el cual se hace convocatoria, para adelantar el proceso de selección de hojas de vida con el fin de suplir las necesidades de servicios profesionales en los programas de Doctorados, Maestrías, Especializaciones y demás actividades de Formación Pos-graduada de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para el primer semestre académico de 2022”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo 066 de 2005 y

CONSIDERANDO

Que la Ley 30 de 1992, en el artículo 28 establece: *“La autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y de conformidad con la presente Ley, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional”.*

Que en virtud del artículo 22 literal c del Acuerdo 066 del 2005, son funciones del Rector: *“Expedir mediante Resoluciones los actos administrativos...”.*

Que el Acuerdo 070 de 2016, deroga algunas disposiciones de los Acuerdos 012 de 1991, 025 de 2012 y deroga el Acuerdo 010 de 2016 y dicta otras disposiciones referentes al manejo de los programas de posgrados de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Que el artículo 33 de la Ley 996 de 2005, dispone: *“Restricciones a la contratación pública, durante los cuatro (4) meses anteriores a la elección presidencial y hasta la realización de la segunda vuelta, si fuere el caso, queda prohibida la contratación directa por parte de todos los entes del estado.”*

Que en atención a lo anterior y teniendo en cuenta las necesidades docentes surgidas en los diferentes Posgrados de la Universidad, es procedente adelantar un proceso de selección de hojas de vida, de conformidad con las solicitudes presentadas por los programas de Formación Posgraduada y así dar cumplimiento a la misión institucional y asegurar el derecho fundamental a la educación, específicamente para el primer semestre académico de 2022.

Que actualmente se presentan necesidades de servicios docentes en los programas de Posgrados de la UPTC, no pueden ser contratados por contratación Directa, en cumplimiento lo contemplado en la Ley 996 de 2005.

Que las vinculaciones realizadas mediante esta convocatoria, no implican vinculación laboral, ni subordinación por parte del contratista.

Que mediante Resolución 1877 del 2022 se abrió la convocatoria *“Para adelantar el proceso de selección de hojas de vida con el fin de suplir las necesidades de servicio profesionales en los programas de Doctorados, Maestrías, Especializaciones, Diplomados y demás actividades de Formación Posgraduada y Vicerrectoría de Investigación y Extensión de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia para el primer semestre académico de 2022”*.

Que mediante Resolución 1997 del 2022 se designó a los ganadores de la Convocatoria Pública, realizada para suplir las necesidades de servicios profesionales en los programas de Doctorados, Maestrías, Especializaciones, Diplomados y demás actividades de Formación Posgraduada y Vicerrectoría de Investigación y Extensión de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para el primer semestre académico de 2022.

Que de acuerdo con lo establecido en la Ley 996 de 2005 y en aras de garantizar los principios de igualdad, eficacia, imparcialidad, selección objetiva, para suplir las necesidades de los programas Doctorados, Maestrías, Especializaciones, y demás actividades académicas de Formación Posgraduada que no fueron suplidas con la Convocatoria Pública de la Resolución 1877 del 2022, en cumplimiento de la misión institucional y asegurar el derecho fundamental a la Educación, específicamente para el primer semestre académico del 2022, se hace necesario efectuar la presente convocatoria.

En mérito de lo expuesto, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar la convocatoria pública para la contratación de servicios profesionales, que deseen participar en un proceso de Selección de hojas de vida para suplir las necesidades académicas de los programas de Doctorados, Maestrías, Especializaciones, Diplomados y demás actividades de Formación Posgraduada de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para el primer semestre académico de 2022, con el fin de cumplir la misión institucional, de acuerdo con las siguientes solicitudes:

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

MAESTRÍA EN CIENCIAS VETERINARIAS

PERFIL REQUERIDO: Médico Veterinario Zootecnista, con doctorado en Ciencias Veterinarias, experiencia docente un (1) año.

PERFIL REQUERIDO: Ingeniero Agropecuario y/o Médico Veterinario Zootecnista, con maestría en nutrición animal y doctorado en Ciencias Veterinarias, experiencia docente un (1) año.

ESPECIALIZACIÓN NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN ANIMAL

PERFIL REQUERIDO: Agrónomo Zootecnista, con doctorado en ciencias veterinarias, experiencia docente un (1) año.

MAESTRÍA EN DESARROLLO RURAL

PERFIL REQUERIDO: Ingeniero Agrónomo, con maestría en edafología, experiencia profesional un (1) año.

FACULTAD CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS

MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE ORGANIZACIONES

PERFIL REQUERIDO: Profesional en Economía y magister en servicio social. Dos (2) años de experiencia docente y experiencia de dos (2) años profesional y/o laboral relacionada con dirección y elaboración de proyectos y consultorías.

PERFIL REQUERIDO: Profesional en Administración de Empresas, especialista en gerencia educativa, magister en ciencias de la administración y doctor en administración. Tres (3) años de experiencia docente.

PERFIL REQUERIDO: Profesional en Ingeniería Industrial, magíster en ingeniería industrial y doctor en administración. Tres (3) años de experiencia docente.

PERFIL REQUERIDO: Profesional en Ingeniería de Sistemas, magister en administración de empresas e innovación y doctor en administración. Tres (3) años de experiencia docente y dos (2) años de experiencia profesional y/o laboral relacionada con dirección y elaboración de proyectos.

PERFIL REQUERIDO: Profesional en Administración de Empresas, especialista en gerencia del desarrollo humano, magíster en administración y doctor en ciencias de la administración. Tres (3) años de experiencia docente.

PERFIL REQUERIDO: Profesional en Contaduría Pública, especialista en revisoría fiscal y magíster en contabilidad y auditoría de gestión. Tres (3) años de experiencia docente y dos (2) años de experiencia profesional y/o laboral relacionada con auditoría.

FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

MAESTRÍA EN GEOGRAFÍA

PERFIL REQUERIDO: Agrólogo, Especialista en sistemas de Información Geográfica, con Magister en Geografía, experiencia mínima de un (1) año.

DOCTORADO EN GEOGRAFIA

PERFIL REQUERIDO: Licenciado (a) en Geografía, con doctorado en Geografía, experiencia mínima de un (1) año.

PERFIL REQUERIDO: Licenciado en Historia, con Maestría en Historia y Doctorado en Geografía, experiencia mínima de un año.

MAESTRÍA EN EDUCACIÓN MATEMATICAS

PERFIL REQUERIDO: Profesional en Licenciatura en Matemáticas, o Lic. en Matemáticas y Física, o Lic. en Matemáticas y Estadística, o Matemático; con título de Maestría en Educación, o en Educación Matemática. Experiencia Docente Universitaria, mínima de dos (2) años.

PERFIL REQUERIDO: Profesional en Licenciatura en Matemáticas, o Lic. en Matemáticas y Física, o Lic. en Matemáticas y Estadística, o Matemático. Con título de Maestría en Educación, o en Educación Matemática. Experiencia Docente Universitaria, mínima de dos (2) años.

PERFIL REQUERIDO: Profesional en Licenciatura en Matemáticas, o Lic. en Matemáticas y Física, o Lic. en Matemáticas y Estadística, o Matemático. Con título de Maestría en Educación, o en Educación Matemática. Experiencia Docente Universitaria, mínima de dos (2) años.

PERFIL REQUERIDO: Profesional en Licenciatura en Matemáticas, o Lic. en Matemáticas y Física, o Lic. en Matemáticas y Estadística, o Matemático. Con título de Maestría en Educación, o en Educación Matemática. Experiencia Docente Universitaria, mínima de dos (2) años.

PERFIL REQUERIDO: Profesional en Licenciatura en Matemáticas, o Lic. en Matemáticas y Física, o Lic. en Matemáticas y Estadística, o Matemático. Con título de Maestría en Educación, o en Educación Matemática. Experiencia Docente Universitaria, mínima de dos (2) años.

PERFIL REQUERIDO: Profesional en Licenciatura en Matemáticas, o Lic. en Matemáticas y Física, o Lic. en Matemáticas y Estadística, o Matemático. Con título de Maestría en Educación, o en Educación Matemática. Experiencia Docente Universitaria, mínima de dos (2) años.

PERFIL REQUERIDO: Profesional en Licenciatura en Matemáticas, o Lic. en Matemáticas y Física, o Lic. en Matemáticas y Estadística, o Matemático. Con título de Maestría en Educación, o en Educación Matemática. Experiencia Docente Universitaria, mínima de dos (2) años.

PERFIL REQUERIDO: Profesional en Licenciatura en Matemáticas, Doctor en Matemáticas. Experiencia Docente Universitaria mínimo de tres (3) años.

PERFIL REQUERIDO: Profesional en Licenciatura en Ciencias (Sección en Matemáticas), Doctor en Filosofía y Ciencias de la Educación. Experiencia Docente mínimo de tres (3) años.

ESPECIALIZACIÓN EN ARCHIVISTICA

PERFIL REQUERIDO: Profesional en Licenciatura en Ciencias Sociales. Experiencia mínima de un (1) año.

PERFIL REQUERIDO: Profesional, Diseñador Industrial. Experiencia mínima de tres (3) años.

MAESTRÍA EN PEDAGOGIA DE LA CULTURA FISICA

PERFIL REQUERIDO: Profesional con Maestría en Ciencias del Deporte y la Actividad Física, con experiencia mínima de un (1) año en evaluación de trabajos de grado a nivel de maestría.

PERFIL REQUERIDO: Profesional con Maestría en Pedagogía de la Cultura Física, con experiencia mínima de un (1) año en evaluación de trabajos de grado a nivel de maestría.

PERFIL REQUERIDO: Profesional con Maestría en Ciencias del Deporte y la Actividad Física, con experiencia mínima de un (1) año en evaluación de trabajos de grado a nivel de maestría.

PERFIL REQUERIDO: Profesional con Maestría en Pedagogía de la Cultura Física, con experiencia mínima de un (1) año en evaluación de trabajos de grado a nivel de maestría.

PERFIL REQUERIDO: Profesional con Maestría en pedagogía de la cultura física, con experiencia mínima de un (1) año en dirección de trabajos de grado a nivel de maestría.

PERFIL REQUERIDO: Profesional con Maestría en Pedagogía de la Cultura Física, con experiencia mínima de un (1) año en dirección de trabajos de grado a nivel de maestría.

PERFIL REQUERIDO: Profesional con Maestría en Psicología, con experiencia mínima de un (1) año en dirección de trabajos de grado a nivel de maestría.

PERFIL REQUERIDO: Profesional con Maestría en Educación, con experiencia mínima de un (1) año en evaluación de trabajos de grado a nivel de maestría.

PERFIL REQUERIDO: Profesional con Maestría en Intervención Integral del Deportista, con experiencia mínima de un (1) año en dirección de trabajos de grado a nivel de maestría.

PERFIL REQUERIDO: Profesional con Maestría en Pedagogía de la Cultura Física, con experiencia mínima de un (1) año en dirección de trabajos de grado a nivel de maestría.

PERFIL REQUERIDO: Profesional con Maestría en Pedagogía de la Cultura Física, con experiencia mínima de un (1) año en dirección de trabajos de grado a nivel de maestría.

PERFIL REQUERIDO: Profesional con Maestría en Ciencias y Tecnologías del Deporte y la Actividad Física, con experiencia mínima de un (1) año en dirección de trabajos de grado a nivel de maestría.

FACULTAD SEDE SECCIONAL DUITAMA

MAESTRIA EN DISEÑO

PERFIL REQUERIDO: Profesional en Diseño con Maestría o doctorado. Experiencia docente universitaria mínima de tres (3) años y experiencia investigativa mínima de dos (2) años.

PERFIL REQUERIDO: Profesional en Diseño con Maestría o doctorado, experiencia docente universitaria mínima de tres (3) años y experiencia investigativa mínima de dos (2) años.

PERFIL REQUERIDO: Profesional en Diseño con Maestría o doctorado, experiencia docente universitaria mínima de tres (3) años y experiencia investigativa mínima de dos (2) años.

PERFIL REQUERIDO: Profesional en Diseño con Maestría o doctorado, experiencia docente universitaria mínima de tres (3) años y experiencia investigativa mínima de dos (2) años.

PERFIL REQUERIDO: Profesional en Diseño con Maestría o doctorado, experiencia docente universitaria mínima de tres (3) años y experiencia investigativa mínima de dos (2) años.

MAESTRÍA EN TIC APLICADAS A LAS CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

PERFIL REQUERIDO: Profesional con Maestría o doctorado, experiencia docente universitaria mínima de tres (3) años y experiencia investigativa mínima de dos (2) años.

PERFIL REQUERIDO: Profesional con Maestría o doctorado, experiencia docente universitaria mínima de tres (3) años y experiencia investigativa mínima de dos (2) años.

PERFIL REQUERIDO: Profesional con Maestría o doctorado. Experiencia docente universitaria mínima de tres (3) años y experiencia investigativa mínima de dos (2) años.

PERFIL REQUERIDO: Profesional con Maestría o doctorado. Experiencia docente universitaria mínima de tres (3) años y experiencia investigativa mínima de dos (2) años.

PERFIL REQUERIDO: Profesional con Maestría o doctorado. Experiencia docente universitaria mínima de tres (3) años y experiencia investigativa mínima de dos (2) años.

FACULTAD SEDE SECCIONAL SOGAMOSO

MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN

PERFIL REQUERIDO: Profesional en Administración, Contaduría, Ingeniería Industrial o afines, con maestría en administración o afines y experiencia docente universitaria e investigativa mínimo de dos (2) años.

ARTÍCULO SEGUNDO: ESTABLECER los siguientes requisitos generales y cronograma de ejecución de la Convocatoria:

CONDICIONES GENERALES DE LA CONVOCATORIA.

1. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS:

Los aspirantes deben hacer llegar su hoja de vida debidamente actualizada y con los soportes correspondientes, a cada uno de los Comités de Currículo del respectivo programa, de manera física o virtual.

Para la presentación de la documentación, se anexarán como mínimo los siguientes documentos:

a. Fotocopia de Cedula de Ciudadanía.

- b. Extranjeros pasaporte, certificación tributaria o cedula de extranjería.
- c. Fotocopia de Títulos profesionales.
- d. Hoja de vida SIGEP con sus respectivos soportes (Certificaciones de Experiencia).
- e. Antecedentes (Procuraduría, Contraloría y antecedentes judiciales).
- f. Hombre – Fotocopia de la libreta Militar o acreditación de situación militar.
- g. Fotocopia Tarjeta Profesional según sea el caso.
- h. Registro Único Tributario.
- i. Declaración del aspirante, donde indique que no se encuentra impedido para contratar con la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, de conformidad con el Artículo 128 de la Constitución Política y el Artículo 19 de la Ley 4 de 1992.

Para los títulos expedidos en el exterior, se tendrá en cuenta las disposiciones legales y los lineamientos señalados por el Ministerio de Educación Nacional.

Para los casos en los cuales, de conformidad con el perfil convocado, se requiera acreditar experiencias, ésta deberá soportarse con las certificaciones laborales expedidas por la dependencia autorizada en cada entidad.

2. FECHA DE INSCRIPCIÓN Y PLAZO PARA LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN

Los aspirantes se inscribirán en los correos electrónicos de la secretaria de cada Facultad correspondiente, a partir **del 05 de Mayo del 2022 hasta el 09 de Mayo de 2022.**

- Facultad de Ciencias Agropecuarias: ciencias.agropecuarias@uptc.edu.co
-
- Facultad Ciencias de la Educación: facultad.educacion@uptc.edu.co
- Facultad Seccional Duitama: decanatura.duitama@uptc.edu.co
- Facultad Seccional Sogamoso: decanatura.sogamoso@uptc.edu.co

En cada Facultad, llevara un libro de registro, en el cual se consignarán los datos del aspirante y el número de folios de la hoja de vida allegada.

3. PRESELECCIÓN

Una vez radicadas las hojas de vida de los aspirantes dentro del término y previo cumplimiento de la documentación mínima exigida, y del perfil solicitado, la Universidad, a través del Comité Currículo de cada programa de posgrado, con la aprobación del Consejo de

Facultad, procederán a evaluar las mismas, según su competencia, el día **10 de Mayo del 2022** y dejarán constancia en la respectiva acta.

Posteriormente procederán a seleccionar los aspirantes que acrediten los requisitos de idoneidad y experiencia, de conformidad con las necesidades presentadas por los directores de Doctorados, Maestrías, Especializaciones y demás actividades de las diferentes Facultades, adscritas a la Universidad, y remitirán el nombre de los aspirantes seleccionados al Departamento de Posgrados, el día **10 de Mayo del 2022**.

3.1 FACTORES DE SELECCIÓN Y SU PONDERACIÓN

3.1.1. La selección de aspirantes dentro de la presente convocatoria pública, se hará con base en los siguientes factores:

- a) Los Títulos que se requieran de conformidad con el perfil convocado.
- b) La experiencia exigida en la convocatoria.

3.1.2. Los factores del proceso de selección, serán de carácter vinculante para Posgrados. En los demás casos, se valorará el perfil del aspirante conforme a los requisitos exigidos en la convocatoria, así como la idoneidad del aspirante. La anterior situación deberá sustentarse en el acta del organismo competente.

ITEM	FACTOR	PUNTOS
1	Títulos de formación académica	50
2	Experiencia específica exigida en el perfil convocado para Doctorados, Maestrías, Especializaciones, Diplomados, Cursos, Talleres, Seminarios, Conferencias.	50

Nota: Si el aspirante posee más de un título de posgrado, solo se les reconocerá el puntaje de mayor nivel académico.

3.1.3. La publicación de resultados de la convocatoria se llevará a cabo el día **11 de mayo del 2022** en la página Web de la universidad.

4. LISTA DE SELECCIONADOS

Los seleccionados en el presente proceso, podrán ser contratados por la institución, única y exclusivamente de conformidad con las necesidades de DOCTORADOS, MAESTRÍAS, ESPECIALIZACIONES, según programación académica y necesidades de los organismos competentes. El proceso de Selección adelantado no obliga a la Institución, para proceder a vincular a los seleccionados durante el primer semestre del 2022.

ARTÍCULO TERCERO: En el proceso de selección aquí reglamentado, no se estipulará un puntaje mínimo de calificación de las hojas de vida de los aspirantes. Solamente, serán considerados para una posible vinculación con la institución, los mayores puntajes asignados a las hojas de vida allegadas.

ARTÍCULO CUARTO: PUBLICAR la presente Resolución en la página WEB de la Universidad.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de su fecha de expedición.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



OSCAR HERNAN RAMIREZ
Rector

Revisó: Dr. Ricardo Antonio Bernal Camargo - Director Jurídico. Abg. S.V.



Vo.Bo. Dra. Nohora Elizabeth Alfonso Bernal - Departamento de Posgrados



Proyecto: Mg. Johana Tamayo – Abogada Departamento de Posgrados

